



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 7 de abril de 2022

VISTO la Resolución N° 551/17 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Chubut a implementar la carrera de Maestría en Desarrollo Territorial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad Regional presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente a la aspirante a Magister en Desarrollo Territorial, Lic. Lorena Vanesa ÁLVAREZ MANRÍQUEZ, a la Directora, Dra. Ana CINTI y a la Co-Directora de Tesis, Mg. Silvina HUALPA.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1569 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la carrera de Maestría en Desarrollo Territorial, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación de la Lic. Lorena Vanesa ÁLVAREZ MANRÍQUEZ (DNI 29.581.335) como aspirante a Magister en Desarrollo Territorial en la Facultad



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Regional Chubut.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Dra. Ana CINTI (DNI 24.405.332) como Directora, y a la Mg. Silvina HUALPA (DNI 24.460.556) como Co-Directora de la Tesis “Valorización territorial de la pesquería de mariscos mediante buceo en Península Valdés. Intervenciones participativas como factor para el desarrollo territorial en el período 1970 a 2020” presentada por la Lic. Lorena Vanesa ÁLVAREZ MANRÍQUEZ.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 551/17 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 355/2022

UTN
p.f.d.
l.p.

ING. RUBÉN SORO
RECTOR

ING. CARLOS BLANC
Subsecretario del Consejo Superior